

= Número 42 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno. Sr. Alcalde ental. Don Guillermo Sureda Luchendes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde ental,

El Secretario interino,

= Número 43 =

Sesión Extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en segunda convocatoria el día 27 de Agosto de 1965.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta y tres minutos del día veinte y siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pleno. Sr. Alcalde ental. Don Guillermo Sureda Luchendes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales, Don José Frau Bau, Don Juan Frau Tomás, Don Juan M^a Fiol, Don Lorenzo Frau Roselli, Don Francisco Izquierdo Lleras, Don Pedro Lluís Guasp, el Interventor de Fondos interino Don Pedro Fluvià L. de Sarabito y aristides de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
Se acuerda aprobar pro. "Excmo. Sr. = Por O.M. de fecha 5 de abril del corriente año, fue aprobado el



debe tomar a cargo Ayuntamiento la ejecución obra Proyecto Instalación tuberías aguas en canchales de Andraitze.

Proyecto de Instalación de tuberías para conducción de agua potable y aguas negras en un tramo de la canchales de Andraitze y enlace con el Paseo Marítimo Superior Gabriel Roca, con un presupuesto de contrata de 2.694.552,30 pesetas y ante la urgencia de llevar a cabo las obras comprendidas en dicho proyecto y habida cuenta la aportación del 50% de la Excmo. Corporación al referido presupuesto, esta Tenencia de Alcaldía tiene el honor de proponer a V.E. acuerdo comprometerse a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con arreglo a las condiciones que se exigen para optar a su licitación y por la expresada cantidad de 2.694.552,30 pesetas, con explícito compromiso de que las sumas mínimas que han de pagarse a los obreros, no serán inferiores a las legales establecidas, así como también autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean precisos para el fin expresado. Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno = Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1965. = S.M.A.Y.A. = El Teniente de Alcalde - Presidente del Consejo de Administración = Juan Frau. - Rubrica de."

3. Se acuerda aprobar propuesta conceder poder para firma escritura subasta obras alcantarilla de tramo Fares Marítimos.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación: Excmo. Sr. = La Dirección General de Obras Hidráulicas, con escrito fechado el día 7 de agosto corriente, comunica a este Excmo. Ayuntamiento, habérsele sido adjudicada definitivamente la subasta de las obras correspondientes al Proyecto de Alcantarillado del Tramo Fares Marítimos Gabriel Roca, en la cantidad de 1.726.112,30 pesetas. Consecuentemente, y conforme se advierte en el referido escrito, procede formalizar la correspondiente escritura de contrata a suscribir en Madrid, por lo que es preciso trasladar a la capital, persona que represente al Excmo. Ayuntamiento de Palma para proceder a la suscripción del referido contrato. Como quiera que a esta Alcaldía le es imposible trasladarse a Madrid para los fines expresados, dados los múltiples compromisos contraídos e imposibles de sortear con la rapidez que el caso requiere, con el presente escrito me permito proponer a este Excmo. Ayunta-

miesto Fleus, amede delegar en la persona del Vice-Interventor de Fondos de la Corporacion, Don Pedro Fleus de Sarabitó, para que el mismo se desplace a la Capital y firme en representacion del Excmo. Ayuntamiento de Palma la pertinente escritura de contrata a que se ha hecho referencia y correspondiente al proyecto que anexo se ha remitido. = No obstante todo lo expuesto, ex Excmo. Ayuntamiento de Palma, como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. = Palma de Mallorca, 24 de agosto 1965. = El Alcalde, M. M. M. = Publicado."

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, habiendo presuntado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes a la misma y de que certifico.

El Alcalde acetal.

Secretario

Fleus

Fleus

Fleus

Fleus

Fleus

Fleus

El Interventor interno,

Pedro

El Secretario interno,

Pedro

Número 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia